



administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 127 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación de dicho presupuesto por capítulos y la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL 2018

Estado de consolidación del presupuesto municipal con las previsiones de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Gestión de La Solana, S.L.

Capítulos		Ayuntamiento	Empresa Municipal, S.L.	Eliminaciones	Consolidado
INGRESOS					
I	Impuestos directos	4.703.961,35			4.703.961,35
II	Impuestos indirectos	229.761,87			229.761,87
III	Tasas y otros ingresos	1.971.800,00	375.800,05	375.800,05	1.971.800,00
IV	Transferencias corrientes	4.973.400,00			4.973.400,00
V	Ingresos patrimoniales	144.315,00			144.315,00
VI	Enajen. inversiones reales	300.000,00			300.000,00
VII	Transferencias de capital	----			-----
VIII	Activos financieros	20.000,00			20.000,00
IX	Pasivos financieros	-----			-----
	Totales	12.343.238,22			12.343.238,22
GASTOS					
I	Personal	5.943.608,24			5.943.608,24
II	Bienes y servicios	3.425.400,05	375.800,05	375.800,05	3.425.400,05
III	Gastos financieros	183.000,00			183.000,00
IV	Transferencias corrientes	1.132.630,00			1.132.630,00
VI	Inversiones reales	533.392,14			533.392,14
VII	Transferencias de capital	-----			-----
VIII	Activos financieros	20.000,00			20.000,00
IX	Pasivos financieros	1.105.207,79			1.105.207,79
	Totales	12.343.238,22	375.800,05	375.800,05	12.343.238,22

PLANTILLA MUNICIPAL

Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real) 2017.

Provincia: Ciudad Real. Corporación: La Solana. Código territorial: 13079.

Denominación de la plaza	Nivel	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
Secretaría General	26	1	A ¹	Habilitación nacional	Secretaría		Entrada	Vacante
Interventor	26	1	A ¹	Habilitación nacional	Intervención		Entrada	Vacante
Tesorero	22	1	A ²	Administración General				
Técnico de Secretaría	18	2	A ²	Administración General				
Técnico Intervención	18	1	A ²	Administración General	Administrativa			
Administrativo Servicios Grales.	18	3	C ¹	Administración General	Administrativa			
Administrativo Serv. Obras	18	2	C ¹	Administración General	Administrativa			
Administrativo Serv. económicos	18	4	C ¹	Administración General	Administrativa			

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Administrativo Alcaldía	18	1	C ¹	Administración General	Administrativa			
Administrativo Agricultura y Legado Bustillo	18	1	C ¹	Administración General	Administrativa			
Ordenanzas	14	1	E	Administración General	Subalterna			
Arquitecto Técnico	23	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	23	1	A ²	Administración Especial	Técnica			Excedencia por Comisión de Servicios (cubierta funcionario interino)
Ingeniero Técnico Industrial	23	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Coordinadora Acción Social	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Trabajador/a Social	20	2	A ²	Administración Especial	Técnica			
Educador/a de Familia	20	2	A ²	Administración Especial	Técnica			
Asesora jurídica Centro de la Mujer	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Asesor/a Jurídica	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Directora Universidad Popular	22	1	A ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		
Coordinadora Universidad Popular	20	1	A ²	Administración Especial	Técnica	Cometidos Especiales		½ jornada
Director de la Oficina Municipal al Consumidor	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Administrativo Omic	18	1	C ¹	Administración General	Administrativa			
Técnico de Programas de Educación y Cultura (Director de la Escuela de Música y Banda)	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Técnico de Programas de Formación y Empleo	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Técnico en programación cultural	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			Excedencia por Comisión de Servicios – Cubierta por 1 interino
Directora de la Biblioteca Municipal	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Agente de Desarrollo Local	22	1	A ²	Administración Especial	Técnica			Excedencia Especial Cargo Público. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana
Agente de Desarrollo Local	20	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Técnico Desarrollo Local y Promoción Económica (Centro Mujer)	20	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Técnico Patronatos, Consorcios Municipales	20	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Jefe de Obras y Servicios	18	1	A ²	Administración Especial	Técnica			
Encargado Electricista, Jefatura Electricidad	18	1	C ¹	Administración Especial	Servicios Especiales			Excedencia Especial Cargo Público, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de C Real.
Jefe Servicio de Pintura	18	1	C ¹	Administración Especial	Servicios Especiales			
Jefe Personal Planes de Obras	18	1	C ¹	Administración Especial	Servicios Especiales			
Oficial de Obras Servicios Múltiples	16	5	C ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Oficial Electricista	16	2	C ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Oficial de Jardinería	16	2	C ¹	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Conserje-Jardinero	16	1	C ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Locutor de Radio, encargado servicio radio municipal	17	1	C ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		VACANTE POR JUBILACIÓN
Locutor de radio	16	1	C ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Operario Servicios Múltiples	14	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Guardas Rurales	16	3	C ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Subinspector	22	1	A ²	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local		
Oficiales	20	2	C ¹	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local		
Oficial	20	1	C ¹	Administración Especial	2ª Actividad	Administrativo Policía		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Policía	18	17	C ¹	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local		6 Plaza Vacante (5 O.P.E. 2017)
Policía	18	2	C ¹	Administración Especial	2ª Actividad	2 Aux. Advos.		
Conserje Agencia Desarrollo Local y Vivero de Empresas (a extinguir)	18	1	C ¹	Administración Especial	2ª Actividad	Conserje		
Agente Notificador (a extinguir)	20	1	C ¹	Administración Especial	2ª Actividad (Oficial de Policía)	Notificador		
Total plazas		85						

Número total de plazas de funcionarios de carrera: 85.

Número de plazas de funcionarios cubiertas por interinos: 2.

Número de plazas de funcionarios vacantes: 9.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN BASE AL CONVENIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EJERCICIO 2018

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Asesor Jurídico	1	A ²	22	
Técnico en Gestión Económica y Financiera	1	A ²	20	
Técnico Recursos Humanos	1	A ²	20	
Técnico de Prevención	1	A ²	20	Excedencia voluntaria de 1 año con reserva de puesto desde el 01/10/2017
Oficial de Usos Múltiples	2	C ²	16	
Mantenedor Instalaciones de Calefacción y Climatización	1	C ²	16	
Oficial Instalador de Calefacción	1	C ²	16	
Oficial de Festejos	3	C ²	16	
Psicólogo Servicios Sociales	1	A ²	20	
Trabajador Social	2	A ²	20	
Fisioterapeuta	1	A ²	20	
Terapeuta	1	A ²	20	
Gobernanta Vivienda Tutelada y Compras (1/2 jornada)	1	C ²	16	
Auxiliar de Hogar en Vivienda Tutelada (1/2 jornada)	2	E	14	
Auxiliar de Cocina	2	E	14	
Auxiliar de Reparto	1	E	14	VACANTE POR JUBILACIÓN
Psicólogo Centro Asesor de la Mujer	1	A ²	20	
Coordinador Atención Temprana	1	A ²	22	
Coordinador Ludoteca, Infancia y Juventud	1	A ²	22	
Dinamizador Sociocultural	1	A ²	20	
Logopeda	1	A ²	20	
Animador Sociocultural	1	C ²	16	
Auxiliar de Infancia (1/2 jornada)	2	E	14	
Conserje del Cementerio	2	E	14	1 VACANTE POR JUBILACIÓN
Adtvo. Biblioteca Audiovisual	1	C ¹	18	
Técnico de Sonido	1	C ¹	18	
Administrativo de Biblioteca (1/2 jornada)	1	C ¹	18	
Agente Deportivo	3	C ¹	18	
Encargado Piscina	1	C ¹	18	
Socorrista	2	C ²	16	
Auxiliar de Limpieza Piscina (jornada a tiempo parcial)	2	E	14	
Locutor de Radio	1	C ²	16	
Locutor de Radio (1/2 jornada)	1	C ²	16	
Administrativo	2	C ¹	18	
Conserje Edificio Usos Múltiples	1	E	14	
Almacenero	1	C ²	16	
Técnicos ADL	3	A ²	20	
Total	52			

Personal laboral fijo: 52.

Número total de puestos de carácter fijo tiempo parcial: 8.

Número total de puestos de carácter fijo jornada completa: 44.

Número de plazas vacantes: 2.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FIJO S/ACTO CONCILIACIÓN ANTE EL
JUZGADO DE LO SOCIAL DE CIUDAD REAL. EJERCICIO 2018**

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Arquitecto	1	A ²	23	.
Oficial de Obras	1	C ²	16	
Administrativa Servicios Sociales	1	C ¹	18	
Técnico Juventud e Infancia	1	A ²	20	
Auxiliar a domicilio Vivienda Tutelada (1/2 jornada)	1	E	14	
Peón de Jardinería	1	E	14	
Técnica de Cultura y recursos audiovisuales y telecomunicaciones	1	A ²	20	.
Directora Centro Educación Adultos	1	A ²	20	
Secretaria Centro Educación Adultos	1	A ²	18	
Jefa de Estudios Centro Educación Adultos (42,66% jornada)	1	A ²	18	
Profesora Centro Educación de Adultos. (42,66% jornada)	1	A ²	18	
Informática	1	C ¹	18	

Personal laboral carácter indefinido s/acto conciliación: 12.

Número total de puestos de carácter fijo tiempo parcial: 3.

Número total de puestos de carácter fijo jornada completa: 9.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.-La Alcaldesa accidental.

Anuncio número 180

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>